



Alerta consultora riesgo de hegemonía con reforma electoral

Demandan regular traspaso de triunfos

Llaman a corregir alcance de alianzas y a garantizar los contrapesos

ERIKA HERNÁNDEZ

La próxima reforma electoral, que impulsa el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, debe corregir la regulación de coaliciones y la transferencia de triunfos, pues esto fue aprovechado por Morena, PVEM y PT para que la 4T ganara más espacios en el Congreso.

Así lo afirma Laboratorio Electoral, consultoría que advierte que también deberá modificarse el límite de sobrerrepresentación del 8 por ciento, porque con 100 plurinominales menos, la coalición oficialista tendrá más curules que no corresponderán a los votos obtenidos, como sucedió en 2024.

De no hacerlo, estableció como ejemplo, si en 2027 todos los partidos mantuvieran una votación similar, la presencia de la oposición disminuiría del 27 por ciento al 21 por ciento y esos seis puntos serían para los gobernantes.

En su análisis, advierte que –desde 2021– la estrategia de la 4T fue que Morena cediera distritos ganadores a sus aliados bajo un convenio de coalición, puntos que de otra manera los socios no hubieran obtenido por sí mis-

mos. En caso de que los morenistas se los quedaran, se hubiera disminuido la tajada de plurinominales.

Sin una nueva regulación para evitar ese vicio legislativo, considera Laboratorio Electoral, en una Cámara de Diputados con 400 legisladores la coalición guinda crecería en automático.

“La representación proporcional es el único contrapeso aritmético a la aplanadora de los distritos de mayoría. Al reducir el número de diputaciones RP (de representación plurinominal) también se reduce ese contrapeso. En un escenario, la desproporción se dará a niveles históricos similares a los del partido hegemónico anteriores a 1988.

“Así, la reducción de RP es regresiva. Tiene como efecto directo castigar a las minorías y premiar a la mayoría que ya ganó los distritos uninominales”, advierte.

Por ello, insiste, la única alternativa será regular coaliciones y la transferencia de triunfos de mayoría.

“El problema no es el número de plurinominales. Reducir el número erosiona la pluralidad, distorsiona el valor del voto y nos conduce a un sistema de partido hegemónico donde las minorías, a pesar de representar millones de personas, quedan relegadas a una presencia testimonial en la Cámara.

“Al aplicar el escenario de simulación de reducir 100 diputaciones RP, se revelan las debilidades estructurales del límite del 8 por ciento en una Cámara más pequeña. Morena, PVEM y PT no pueden recibir más diputaciones por estar topados al 8 por ciento. Las curules sobrantes van a beneficiar de manera marginal al PAN y MC, aunque se encuentran subrepresentados”, abunda.

Con las reglas actuales, apunta, MC será el partido más castigado. En 2024, pese a que obtuvo el 11 por ciento de la votación, 6 millones de votos, en la Cámara está representado con el 3 por ciento y sólo alcanzó tres plurinominales. En cambio, el PT tuvo la mitad de esos sufragios y logró dos plurinominales.

“Esto demuestra que, en escenarios de votos dispersos y donde una coalición gana la mayoría de los distritos, la disminución de RP produce el efecto compensatorio que impulsa a partidos como MC o el PRI para tener una efectiva proporcionalidad de votos y representación”, añade.



Impacto en igualdad

Un ejercicio realizado por Laboratorio Electoral estableció un posible escenario electoral en caso de que no existieran las plurinominales. (Elección de 20204)

Cámara de Diputados

Legislación actual con 300 legisladores de mayoría y 200 de representación proporcional*.



Con propuesta de establecer 300 legisladores de mayoría y 100 plurinominales



*Resultado electoral

Senado

Con legislación actual de 64 escaños de mayoría, 32 de minoría y 32 de lista nacional*.



Con propuesta de anular lista nacional.

